



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 470ª Reunión Ordinaria**

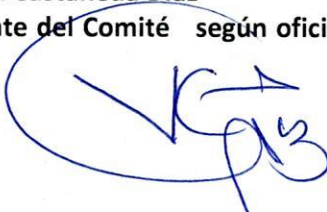
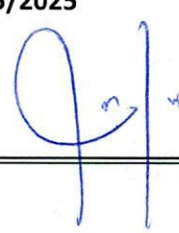
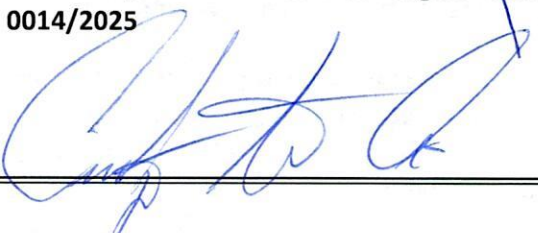
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. 40004001-003-25, PARA LA ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS PARA RADIOLOGÍA

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **08:30 horas** del día **1 de octubre de 2025**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Lega

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de compra 	C. Agustín Sierra Farreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Paulina Andrea Reyes Barba Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras, Emma Patricia Guillen Gasca, Andrea Aurora González Camargo, Priscila Morán Tinoco, Paulina Andrea Reyes Barba, Agustín Sierra Ferreyra, Luis Ernesto Barba Aguilera, Adriana Margarita Nieto Ramos y Rosalva Martínez González, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; Jose David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica No. 40004001-003-25, para la Adquisición de Películas para Radiología**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V**
- **MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.**
- **VTRES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité, a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DISTRIBUIDORA GOBA DE QUERETARO, S.A. DE C.V."**:

Se desecha la totalidad de su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta opinión del 2 de septiembre de 2025, cuya fecha excede los 15 días naturales previos al acto de apertura llevada a cabo el 19 de septiembre de 2025, lo anterior en contravención al punto 1.1.11 del numeral 1.1 "Requerimientos Legal -Administrativos", del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.
- Presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica modelo "DT-5000" y en su catálogo señala modelo "DRYSTAR DT 5.000i B". Lo anterior en contravención al punto 1.2.2 del numeral 1.2 "Requerimientos técnicos" del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación, así como lo previsto en el numeral 11 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.
- Se solicita que, en caso de que el licitante es distribuidor autorizado, deberá presentar "Carta solidaria con firma autógrafa del representante legal del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante" y el licitante presenta carta solidaria del distribuidor mayorista respaldando al licitante sin presentar carta del fabricante respaldando al distribuidor mayorista, lo anterior en contravención al punto 1.2.4 del numeral 1.2 "Requerimientos técnicos", del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.
- Se solicita copia simple del certificado de calidad ISO 13485:2016 y el licitante presenta la traducción del certificado, sin presentar la copia simple del certificado ISO 13485:2016, lo anterior en contravención al punto 1.2.6 del numeral 1.2 "Requerimientos técnicos", del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.

Al licitante **"MEDICA SILLER S.A. DE C.V."**:

Se desecha la totalidad de su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita Anexo A en el que indique marca y modelo ofertados y el licitante en su oferta técnica Anexo A no indica el modelo para el chasis ofertado, lo anterior en contravención al punto 1.2.1 del numeral 1.2 "Requerimientos técnicos", del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Licitación, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.
- En su propuesta técnica oferta Digitalizadores Dr's con sistema de digitalización (DR Focus 35C – Detector), lo anterior en contravención a lo acordado en la Junta de aclaraciones en relación con el segundo punto del apartado IV. Evaluación de ofertas, así como lo previsto en el numeral 1 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Licitación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente Licitación es la siguiente, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

VTRES, S.A. DE C.V.

Grupo de partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Las anteriores desechamientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento vigente, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos y lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I y Anexo I-A**, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 30, 35 fracción I, 36, 39, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el **numeral 4** del apartado III. Condiciones Generales de las bases de la Licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"VTRES, S.A. DE C.V."**, con domicilio en calle San Juan Bosco, número 3068, colonia Cañada del Refugio, CP 37358, León de los Aldama, Guanajuato, se le adjudica el siguiente **grupo de partidas**:

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
1	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	1,950	\$ 49,153.26
2	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	2,275	\$ 110,283.81
3	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	1,100	\$ 27,727.48
4	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	1,200	\$ 58,171.68
5	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	3,600	\$ 90,744.48
6	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	700	\$ 33,933.48
7	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	1,075	\$ 27,097.31
8	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	1,050	\$ 50,900.22
9	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	2,100	\$ 52,934.28
10	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	1,800	\$ 87,257.52
11	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	3,050	\$ 76,880.74

Partida	Descripción	Cantidad adjudicada	Total adjudicado por partida
12	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	1,500	\$ 72,714.60
13	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	13,500	\$ 340,291.80
14	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	12,625	\$ 612,014.55
15	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	4,675	\$ 117,841.79
16	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	5,600	\$ 271,467.84
17	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	500	\$ 12,603.40
18	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	875	\$ 42,416.85
19	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	92,975	\$ 2,343,602.23
20	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	84,000	\$ 4,072,017.60
21	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	6,075	\$ 153,131.31
22	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	5,450	\$ 264,196.38
23	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	4,500	\$ 113,430.60
24	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	5,100	\$ 247,229.64
25	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 10"X12"	15,050	\$ 379,362.34
26	PELÍCULA PARA RADIOLOGÍA 14"X17"	15,900	\$ 770,774.76

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$10,478,179.95

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005864

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$10,478,179.95

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta **12 meses** posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente Licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **22 de octubre de 2025**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso d), de las bases de la Licitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el escrito de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **09:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **1 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.